



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 007 -2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 20 ENE. 2009

VISTOS,

La Resolución Gerencial Regional N° 218-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 26 de Junio de 2008; la Resolución Gerencial Regional N° 291-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 11 de Septiembre; el Informe N° 001 -2009-GRC/GRDS-OCPLRN de fecha 07 de Enero de 2009, emitido por el Técnico Responsable; el Informe N° 003 -2009-GRC/GRDS-OCPLRN de fecha 07 de Enero de 2009; emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social "Construyendo Perú"; el Informe N° 009-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 07 de Enero de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0025-12 PR de fecha 27 de Agosto de 2007, el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, suscribe con el Asentamiento Humano Marginal Pasaje Baquijano; con el objetivo de ejecutar el Proyecto: "INSTALACIONES DEPORTIVAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN BERMAS LATERALES EN EL A.H.M PASAJE BAQUIJANO";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 218-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 26 de Junio de 2008 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado " MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M PASAJE BAQUIJANO, PROVINCIA CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL", según Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0025-12-PR, con un plazo de ejecución de Cincuenta y Tres (53) días hábiles, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, así como el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto en mención, ascendente a la suma de SI. 73,060.98 (Setenta y Tres Mil Sesenta con 98/100 Nuevos Soles), con precios al mes de junio de 2008;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 291-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 11 de Setiembre de 2008 se aprobó con efecto anticipado, ampliar el plazo de ejecución del proyecto: " MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M PASAJE BAQUIJANO, PROVINCIA CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL" en setenta y cuatro (74) días hábiles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 321-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 03 de Noviembre de 2008 se aprobó la Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto del Proyecto: "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M PASAJE BAQUIJANO, PROVINCIA CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL "; sin alterar el Marco



Presupuestal asignado, el mismo que continua siendo de S/. 73,060.98 (Setenta y Tres Mil Sesenta con 98/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 001-2009-GRC/GRDS/LRN de fecha 07 de Enero del 2009 el Responsable Técnico señala que para cumplir con las metas programadas de la obra al 100%, poder hacer los requerimientos de compra que faltasen y no tener problemas con los pagos; es que solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de Marzo del 2009;

Que, mediante Informe N° 003-2009-GRC/GRDS/OCP de fecha 07 de Enero del 2009, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social "Construyendo Perú"; sustenta su pedido de ampliación de plazo del Proyecto: " MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M PASAJE BAQUIJANO, PROVINCIA CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; mencionando que para efectos de cumplir con pagarle a la gente que ha venido laborando en el proyecto, así como para liquidar y culminar la obra se hace necesario ampliar el plazo del proyecto hasta el 13 de Marzo de 2009; la misma que no altera el Marco Presupuestal asignado;

Que, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa de esta Gerencia, mediante documento de vistos, otorga su conformidad y aprobación a los fundamentos expuestos por el Coordinador de la Actividad de la Oficina citada, en razón de ello solicita se emita el acto administrativo que apruebe con efecto anticipado al 29 de diciembre del 2008 la ampliación de plazo del proyecto: " MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M PASAJE BAQUIJANO, PROVINCIA CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL";

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales(...) y siempre que existiera la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17 de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- REGIÓN CALLAO-CR del 11 de Marzo del 2008; y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades. Promoción del Empleo. Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, con efecto anticipado al 29 de diciembre de 2008, la ampliación de plazo para la ejecución del Proyecto: " **MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M PASAJE BAQUIJANO, PROVINCIA CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL**" siendo la nueva fecha de termino de la obra el día 13 de Marzo de 2009, a fin de cumplir con la liquidación y culminación de la obra en mención, sin alterar el Marco presupuestal asignado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social